



Advertido error en el Acuerdo publicado en Tablón Oficial Electrónico (e-TOUZ) el 20 de septiembre, se procede a la subsanación del mismo:

Donde dice:

TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN. I.U.I. DE BIOCOMPUTACIÓN Y FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS (BIFI)

APellidos y Nombre	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto					C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	h bis)	l)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Mendoza Jiménez, Raúl	4,00	1,00	8,51	5,00	14,14	0,20	32,85	15,00	5,10	2,00	0,50	22,60	5,33	9,00	14,33	76,10

Debe decir:

TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN. I.U.I. DE BIOCOMPUTACIÓN Y FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS (BIFI)

APellidos y Nombre	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto					C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	h bis)	l)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Mendoza Jiménez, Raúl	4,00	1,00	8,51	5,00	14,14	0,20	32,85	15,00	5,10	2,00	0,50	22,60	5,33	9,00	14,33	69,78

La presente corrección de errores no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de reclamaciones.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Yolanda Velicias Pardo, Presidenta de la Comisión de Valoración.

